



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE DECLARACION**

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**DECLARA**

Adherir al "Día internacional para la reducción de los desastres naturales", instituido por Resolución 44/236 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), del 2-12-1986 a conmemorarse el 13 de Octubre.

Una firma manuscrita en tinta que parece decir "M. del Puerto Ratto".

Lic. MARIA DEL PUERTO RATTO  
Diputada  
Bloque Frente Renovador  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## **FUNDAMENTOS**


El 13 de Octubre se celebra el "Día Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales", es un día para de promover una cultura mundial de reducción de los desastres naturales para prevenirlos, mitigarlos y estar preparados para ellos.

Se busca disminuir las pérdidas de vidas, la afectación económica, social y ambiental derivada de los peligros naturales y los desastres tecnológicos y ambientales conexos. El día internacional para la reducción de los desastres naturales pretende fomentar la colaboración solidaria de todos los estados del planeta, dado que ninguno está exento de ser una posible víctima. La estrategia se basa en las asociaciones de colaboración donde participan todos los individuos y las comunidades con el fin de que las consecuencias se reduzcan al máximo.

Cuatro son las bases de este plan, esgrimido en cada día internacional para la reducción de los desastres naturales:

- Aumentar la conciencia del público respecto de los riesgos y la vulnerabilidad de los desastres, pues cuanto más información posean las personas, las organizaciones y los gobiernos, el modo de hacer frente a los desastres será más eficaz.
- Lograr el compromiso de las autoridades de cada estado tanto para la colaboración con otros estados como en la educación y legislación fronteras adentro.
- Estimular alianzas interdisciplinarias.
- Aumentar los conocimientos científicos sobre el tema, lo que implica inversión y reconocimiento nacional e internacional

Por los motivos expuestos, solicito a esta Honorable Cámara de la Provincia de Buenos Aires, el voto favorable en el presente proyecto de declaración.

  
Lic. MARÍA DEL PUERTO BATTO  
Diputada  
Bloque Frente Renovador  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.